

la cobranza de los impuestos y demas contribuciones



que a V. M. de Mexico
5 de octubre de 1838

C. P.
Nicolas Dominguez

Provisor

D. D. L.
Diego Rubio Navarro

Contador

Pres. Presidente y Agente de Real C. de

queda ingratos en la posesion de V. M. de la
Prov. en el cual se les comienza con apremios
y vejaciones. Asimismo y por V. M. se ha
va saber a los deudores y contribuciones del año
pasado, q. dentro de un breve tiempo concurriran
a verificar sus pagos y a sacar traslado que se
se señala, que de lo contrario se les ejecutara

